

## Resolución Rectoral N° 089 - 2024- CU-R – USMP

Lima, 06 FEB. 2024

Visto el Oficio N°012-2024-SF-D-FMH-USMP dirigido al señor vicerrector académico, referente a la propuesta de ampliación de vacantes para la Facultad de Medicina Humana, para el Proceso de Admisión 2024-I;

### CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Medicina Humana mediante el Oficio N°012-2024-SF-D-FMH-USMP presenta la Resolución Decanal N°105-2024-D-FMH-USMP de fecha 05 de febrero de 2024, la cual aprobó la actualización del currículum y plan de estudios de la Facultad;

Que, es necesario ampliar las vacantes ofrecidas para la Facultad de Medicina Humana en las sedes Lima y Filiales, para el Proceso de Admisión 2024-I, con el fin de permitir el ingreso de postulantes al nuevo Plan de Estudios aprobado mediante Resolución Decanal N°105-2024-D-FMH-USMP;

Que, la propuesta de actualización del Currículo y Plan de Estudios de la carrera Profesional de Medicina Humana en la modalidad presencial fue enviada a la Oficina de Acreditación y Calidad, para su revisión y mediante Informe N°08-2024, recomienda su aprobación por el Consejo Universitario informando que cumple con lo establecido en las normas institucionales sobre la materia, las disposiciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa.

Que, mediante Resolución Rectoral N°1108-2023-CU-R-USMP de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobaron los cuadros de vacantes para el PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I, por modalidad de ingreso y carrera profesional para las sedes Lima y Filiales;

Que, el vicerrector académico opina favorablemente sobre la necesidad de actualizar el currículum y plan de estudios, y ampliar las vacantes de la Facultad de Medicina Humana, en función del nuevo plan de estudios, para el Proceso de Admisión 2024-I, por modalidad y carrera profesional para las sedes Lima y Filiales;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 06 de febrero de 2024; y,

En uso de la atribución que le confiere el artículo 47°, inciso a) del Reglamento General de la Universidad;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1. APROBAR** la actualización del currículum y Plan de estudios de la carrera profesional de Medicina Humana a partir del semestre 2024-I.

//...

## Resolución Rectoral N° 089 - 2024- CU-R - USMP

Lima, 06 FEB. 2024

**Artículo 2. APROBAR** la ampliación de vacantes de la Facultad de Medicina Humana, para acceso al nuevo plan de estudios de la Facultad de Medicina Humana, para el PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I, por modalidad de ingreso y carrera profesional en las sedes Lima y Filiales, los mismos que se adjunta formado parte de la presente resolución.

**Artículo 2. ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al vicerrector académico, a los decanos de las facultades, a los directores de las Filiales Norte y Sur, al director general de administración, al jefe (e) de la oficina de admisión y demás autoridades de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Abg. RODOLFO GAVILANO OLIVER**  
SECRETARIO GENERAL

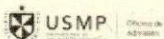


**Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO**  
RECTOR

# Resolución Rectoral N°

089 - 2024- CU-R - USMP

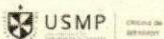
Lima, 06 FEB. 2024



**PROCESO DE ADMISION 2024-I**  
**CUADRO DE VACANTES POR MODALIDAD DE INGRESO Y CARRERA PROFESIONAL**  
**SEDE LIMA**  
**MODALIDAD DE ESTUDIO: PRESENCIAL**

CARRERA PROFESIONAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5% del total de vacantes por todas las modalidades y convocatorias)	01	01	02	03	06	07	08	09	10	13	14	22	26	23	36	43	45	47	TOTAL
		Convocatoria Ordinaria de Admisión (Especialización)	Convocatoria Ordinaria de Admisión (Especialización)	En el 2do. Puesto en la Resolución Universitaria	En el 3er. Puesto en la Resolución Universitaria	Convocatoria Especial de Admisión	C.P.S. - Otros Cursos (Por Matrícula)	Expediente Científico	Excedente	Excedente Externa Nacional	Excedente Externa Internacional	Complementación Académica	Excedente Externa	Excedente Externa	Excedente Externa	Excedente Externa	Excedente Externa	Excedente Externa	Excedente Externa	
MEDICINA HUMANA	53	60	385	20	5	0	70	0	5	2	2	0	5	50	150	2	300	0	0	1,109

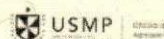
Nota: El porcentaje de vacantes para personas con discapacidad será el 5% del total de vacantes por todas las modalidades y convocatorias (Oficio Circular N° 004-2010-SG-USMP).



**PROCESO DE ADMISION 2024-I**  
**CUADRO DE VACANTES POR MODALIDAD DE INGRESO Y CARRERA PROFESIONAL**  
**FILIAL NORTE**  
**MODALIDAD DE ESTUDIO: PRESENCIAL**

CARRERA PROFESIONAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5% del total de vacantes por todas las modalidades y convocatorias)	01	01	02	03	06	07	08	09	10	13	14	22	26	23	36	43	45	47	TOTAL
		Convocatoria Ordinaria de Admisión (Especialización)	Convocatoria Ordinaria de Admisión (Especialización)	En el 2do. Puesto en la Resolución Universitaria	En el 3er. Puesto en la Resolución Universitaria	Convocatoria Especial de Admisión	C.P.S. - Otros Cursos (Por Matrícula)	Expediente Científico	Excedente	Excedente Externa Nacional	Excedente Externa Internacional	Complementación Académica	Excedente Externa	Excedente Externa	Excedente Externa	Excedente Externa	Excedente Externa	Excedente Externa	Excedente Externa	
MEDICINA HUMANA	19	20	315	2	0	0	20	0	0	0	0	0	0	2	7	1	7	0	0	393

Nota: El porcentaje de vacantes para personas con discapacidad será el 5% del total de vacantes por todas las modalidades y convocatorias (Oficio Circular N° 004-2010-SG-USMP).



**PROCESO DE ADMISION 2024-I**  
**CUADRO DE VACANTES POR MODALIDAD DE INGRESO Y CARRERA PROFESIONAL**  
**FILIAL SUR**  
**MODALIDAD DE ESTUDIO: PRESENCIAL**

CARRERA PROFESIONAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5% del total de vacantes por todas las modalidades y convocatorias)	01	01	02	03	06	07	08	09	10	13	14	22	26	23	36	43	45	47	TOTAL
		Convocatoria Ordinaria de Admisión (Especialización)	Convocatoria Ordinaria de Admisión (Especialización)	En el 2do. Puesto en la Resolución Universitaria	En el 3er. Puesto en la Resolución Universitaria	Convocatoria Especial de Admisión	C.P.S. - Otros Cursos (Por Matrícula)	Expediente Científico	Excedente	Excedente Externa Nacional	Excedente Externa Internacional	Complementación Académica	Excedente Externa	Excedente Externa	Excedente Externa	Excedente Externa	Excedente Externa	Excedente Externa	Excedente Externa	
MEDICINA HUMANA	23	10	410	0	0	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	483

Nota: El porcentaje de vacantes para personas con discapacidad será el 5% del total de vacantes por todas las modalidades y convocatorias (Oficio Circular N° 004-2010-SG-USMP).

